

MAA

Memoria Anual de Actividades 2025



Oficina del Abogado
General
(OAG)

Instituto Politécnico Nacional



SG
SECRETARÍA
GENERAL

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 23. Esquemas innovadores para la transparencia y la rendición de cuentas
Acción 1. Capacitar a los enlaces de las dependencias politécnicas responsables de la atención de solicitudes de información pública.



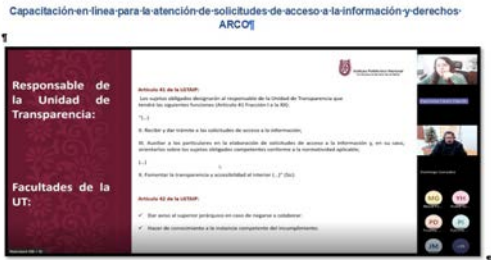
ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del personal de la propia Unidad de Transparencia del IPN realizó las siguientes acciones en materia de capacitación:

- 1. Capacitación a la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Administración del IPN. 23 de mayo de 2025.
- 2. Capacitación a las siguientes dependencias politécnicas: CET No. 1, CECYT No. 1, CECYT No. 2, CECYT No. 5, CECYT No. 6, CECYT No. 7, CECYT No. 10, CECYT No. 11, CECYT No. 13, CECYT No. 14, CECYT No. 15 y el CECYT No. 19, en temas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). 29 de mayo de 2025.
- 3. Capacitación al interior a la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN. 20 de octubre de 2025.
- 4. Capacitación general en materia de SIPOT. 17 de diciembre de 2025.
- 5. Capacitación general para la atención de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, 70 personas. 18 de diciembre de 2025.



Capacitación en línea 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 23. Esquemas innovadores para la transparencia y la rendición de cuentas
Acción 1. Capacitar a los enlaces de las dependencias politécnicas responsables de la atención de solicitudes de información pública.



ACTIVIDAD



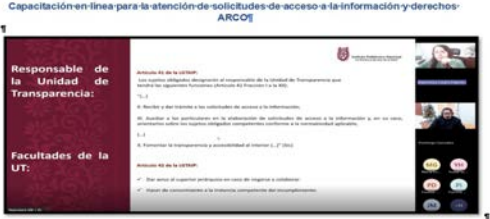
Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Capacitar a las y los enlaces de las dependencias politécnicas y órganos de apoyo del IPN, responsables de revisar e integrar las respuestas a las solicitudes de información pública y protección de datos personales, así como dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, mediante cursos a distancia.

En el marco de los trabajos de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, bajo la coordinación del entonces INAI, en fecha 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo de forma virtual, el taller de planeación 2025 para conocer las acciones de capacitación para el primer trimestre de 2025 y en cumplimiento a lo anterior, el Comité de Transparencia del IPN aprobó el Programa de Capacitación del IPN con el objetivo de capacitar durante el primer trimestre de 2025, al 100% de las y los enlaces de las dependencias politécnicas y Órganos de Apoyo, con el objeto de mejorar la atención en los procesos.

No obstante, con motivo de la transferencia de funciones e información entre el entonces INAI y el organismo público desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo (TPP) que concluyó en el mes de junio de 2025 y considerando que las acciones de capacitación y emisión de lineamientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, que se encuentran dentro de la competencia del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y del organismo público desconcentrado denominado TPP, la Unidad de Transparencia del IPN se encuentra atenta de la emisión de disposiciones en la materia para estar en posibilidad de cumplir con lo dispuesto por la fracción V del artículo 40 de la LGTAIP, respecto a promover y establecer programas de capacitación para todas las personas servidoras públicas y demás integrantes del IPN.

En el mes de diciembre de 2025, se recibió atenta solicitud por parte del organismo público desconcentrado Transparencia para el Pueblo (TPP) a efecto de designar a una persona responsable de capacitación, misma que fue debidamente atendida el 5 de diciembre de 2025 y convocando vía el Buzón Electrónico de la SABG, a una reunión para participar en la Primera Reunión de Trabajo del Programa Anual de Capacitación, respecto 2026, misma que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2025, a la que asistió la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia del IPN, persona nombrada como enlace para tal efecto.



Capacitación en línea para la atención de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 23. Esquemas innovadores para la transparencia y la rendición de cuentas
Acción 2. Atender las solicitudes de acceso a la información.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

La Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia (DLCyT).
Realiza la Actualización permanente del
Portal de Transparencia del IPN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la DLCyT realizó la actualización permanente del Portal de Transparencia del IPN como la herramienta que sistematiza y presenta información administrativa relacionada con la organización, funcionamiento, integración y despliegue de las principales atribuciones de sus dependencias politécnicas y demás obligaciones en materia de transparencia institucional.



Actualización permanente del Portal de Transparencia del IPN 2025.



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales acorde a la normatividad vigente. En términos de lo establecido en el artículo 32, fracción IX del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (RO-IPN), corresponde a la DLCyT, supervisar las acciones internas que realice la Unidad de Transparencia del IPN (UT-IPN) para el trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

En cumplimiento a lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, la UT-IPN recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), un total de 3,632 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiendo 3,558 al IPN y 74 a su Órgano de Apoyo, Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (Canal Once), las cuales fueron atendidas en su totalidad en los plazos establecidos en la normativa aplicable a la materia y se recibieron y atendieron 114 recursos de revisión y dado cumplimiento a 78 resoluciones emitidas por el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI) y el actual organismo público desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo (TPP). Con motivo del Programa Anual de Verificación 2024 y la evaluación vinculante a esta Institución por parte del entonces INAI, en materia de datos personales, durante los años 2024 y 2025, la DLCyT difundió un total de 79 avisos de privacidad, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) con el objeto que las personas titulares de los datos conozcan las finalidades de su tratamiento. En lo aplicable al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme al artículo 32, fracción X del RO-IPN, la DLCyT asesoró de forma constante y capacitó al personal enlace para la integración y difusión de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y así propiciar que las dependencias politécnicas y Órganos de Apoyo cuenten con una actualización permanente.

El personal de la UT-IPN otorgó, de manera constante y permanente, asesorías a las distintas Unidades Académicas, Administrativas y Órganos de Apoyo del IPN, logrando con ello la atención oportuna de las obligaciones tanto del IPN como de sus Órganos de Apoyo.

En términos de lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la LGTAIP se sometieron a aprobación del Comité de Transparencia del IPN, un total de 742 asuntos para ampliación de plazo, información confidencial, parcialmente confidencial, inexistencia de la información, reserva de la información y negativa de acceso a datos de terceros. Con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión de las solicitudes se emitió el “Acuerdo con el que se instituye el Cuadro de Control de Plazos Internos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al Tratamiento de los Datos Personales en el IPN” por parte del Comité de Transparencia en su Octogésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2025.



Atención de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 2. Atender las solicitudes para revisión, cotejo y/o aprobación jurídica de contratos y convenios.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Convenios revisión y aprobación jurídica.

La Dirección de Convenios y Trámite Registral (DCyTR), a través de la División de Convenios, realizó durante el ejercicio 2025, el cotejo, revisión y aprobación Jurídica de un total de 305 convenios generales y específicos en diversas materias, como se indica en la siguiente tabla.

REVISIÓN Y APROBACIÓN JURÍDICA DE CONVENIOS. Tabla (1)										
RUBRO	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		TOTAL	
	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS
Convenios Generales de Colaboración (por diversas materias)	22	27	21	28	32	27	32	33	107	113
Convenios Específicos de Colaboración (por diversas materias)	41	52	78	58	58	43	43	41	216	192
TOTAL	63	79	99	86	90	70	75	74	323	305

Convenios 2025.



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Contratos cotejo, revisión y aprobación jurídica.

La DCyTR, a través de la División de Convenios, realizó durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, el cotejo, revisión y aprobación jurídica de 1,919 contratos, como se indica en la siguiente tabla.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRATOS 2025 Tabla (2)										
RUBRO	ENERO-MARZO		ABRIL-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		TOTAL	
	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS	RECIBIDOS	COTEAJADOS
Convenios de Terminación Anticipada de Contratos					3	3			3	3
Convenios Modificatorios de Contratos	2	1	8	0			5	5	15	6
Contratos de Prestaciones de Servicios Generales	3	1	4	1	9	2	9	5	25	9
Contratos de Prestaciones de Servicios Personales	540	540	117	112	134	130	589	589	1,380	1,371
Contratos de Coproducción									0	0
Contratos de Arrendamiento							1	1	1	1
Contratos de Licencia	2	2			2	2			4	4
Contratos de Patrocinio									0	0
Contratos para el Uso, Aprovechamiento y Explotación de Recursos Petroleros	40	3	87	115	7	5	41	1	184	125
TOTAL	586	547	129	129	153	142	645	601	2,012	1,919

Contratos 2025.



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

La Dirección de Convenios y Trámite Registral (DCyTR) coadyuvó durante el ejercicio 2025, en las acciones encaminadas, para la formalización electrónica de instrumentos jurídicos, logrando la formalización de proyectos vinculados celebrados entre el Instituto Politécnico Nacional y la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), utilizando la firma electrónica en la plataforma denominada Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex (SISCEP), concluyendo con 2 instrumentos jurídicos formalizados de manera electrónica.

Firma electrónica realizada en el portal SISCEP



Firma electrónica SISCEP 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 2. Atender las solicitudes para revisión, cotejo y/o aprobación jurídica de contratos y convenios.



ACTIVIDAD

 **Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025**

La Dirección de Convenios y Trámite Registral (DCyTR) coadyuvó durante el ejercicio 2025, en la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de la plataforma Compras MX (antes CompraNet).

La DCyTR, continuó con el apoyo en la capacitación del personal interesado de las distintas dependencias politécnicas, relativo a los siguientes temas:

- La información necesaria para formalizar los instrumentos jurídicos.
- Uso del MFIJ a través de casos prácticos.
- Atención de dudas relativas a temas relacionados con el MFIJ.
- Apoyó en la adecuación de sus compromisos a los modelos de contratos y convenios autorizados por la plataforma CompraNet.

A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de fecha 2 de junio de 2022, que entró en vigor el 03 del mismo mes y año, el cual tuvo entre otros, el efecto de que el área jurídica del IPN ya no participa en la revisión y validación de instrumentos jurídicos en el MFIJ, no obstante la DCyTR sigue brindando apoyo a las dependencias politécnicas que lo solicitan.

Página de inicio Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.



Página de inicio Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 2. Atender las solicitudes para revisión, cotejo y/o aprobación jurídica de contratos y convenios.



ACTIVIDAD

 **Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025**

La Dirección de Convenios y Trámite Registral (DCyTR), a través de la División de Convenios, realizó las gestiones para la suscripción del Convenio General de Colaboración con Patronato Corazón Guinda y Blanco A.C., para que, a través de donativos o aportaciones voluntarias de cualquier especie, el Patronato apoye a las dependencias a contar con los bienes o servicios que requiera para cubrir sus necesidades de operación.

Evento celebrado el 14 de julio de 2025, para la firma del convenio con Patronato Corazón Guinda y Blanco, A.C.



Firma del convenio con Patronato Corazón Guinda y Blanco, A.C.

 **Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025**

La Dirección de Convenios y Trámite Registral, revisó y validó jurídicamente el Convenio General de Colaboración celebrado entre el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el cual tiene por objeto promover la protección, difusión y aprovechamiento de la creatividad de la comunidad politécnica y su propiedad industrial, en beneficio del desarrollo integral del país y garantizar que se garantice el fruto de la creatividad del Instituto Politécnico Nacional, que esté protegido y que, sobre todo, contribuya a formar un ecosistema de innovación en México.

Firma del Convenio General de Colaboración IPN – IMPI 2025



Firma del Convenio General de Colaboración IPN – IMPI 2025

 **Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025**

La DCyTR, a través de la División de Tramite Registral y Dictámenes Comerciales, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, ha realizado un total de 1,969 acciones en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial, las cuales comprenden derechos de autor, reservas de derechos de autor, marcas y avisos comerciales, variedades vegetales y patentes (invenciones), las cuales se encuentran descritas en la siguiente tabla.

Acciones de protección en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial 2025

Tipo	Cantidad
Consultas y Asesorías	783
Trámites de Derechos de Autor	246
Trámites de Propiedad Intelectual	297
Dictámenes y Constancias Expedidas por el INDAUTOR, IMPI y CCPRI	408
Registros de Marca expedidos por el IMPI	33
Patentes y Registros expedidos por el IMPI	78
Certificados de Obra Expedidos	135

Acciones de protección en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 2. Atender las solicitudes para revisión, cotejo y/o aprobación jurídica de contratos y convenios.

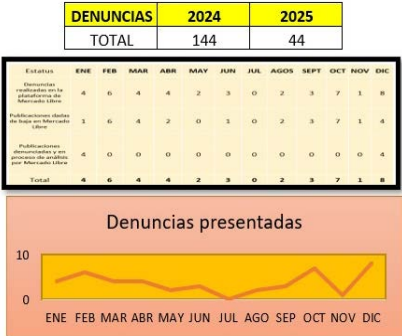


ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio 2025, la DCyTR realizó un monitoreo en el sitio de comercio electrónico Mercado Libre y se observó que estaban a la venta productos que ostentan las marcas propiedad del Instituto Politécnico Nacional sin contar con ningún tipo de autorización, la DCyTR estableció contacto con personal de Mercado Libre para informar esa situación y recibir asesoría y capacitación para interponer denuncias en el sitio electrónico. Derivado de lo anterior, la División de Trámite Registral y Dictámenes Comerciales, realizó un monitoreo constante de las publicaciones e interpuso denuncias en contra de los vendedores, con la finalidad de dar de baja las citadas publicaciones. En ese sentido, el IPN ha interpuesto un total de 44 denuncias durante el ejercicio 2025, se destaca que se logró una reducción del 69.5% en las publicaciones en comparación con el ejercicio inmediato anterior.



Denuncias realizadas por la DCyTR en el sitio de comercio electrónico Mercado Libre durante 2025.



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

El registro de marca en el extranjero es el reconocimiento que otorga el organismo encargado de proteger la Propiedad Intelectual en cada país a aquellas marcas que son conocidas, por los consumidores y es indicativa de la calidad de los productos o servicios debido a su permanencia en el mercado.

En ese sentido, la Dirección de Convenios y Trámite Registral en coordinación con el Despacho DANUCA, S.C., presentó el “Registro de marca en el extranjero”, de la marca INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL – IPN y diseño, para la protección de la marca en 37 países, con los cuales el IPN ha celebrado convenios internacionales.



Instituto Politécnico Nacional - IPN

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se ha otorgado el registro de la marca en 12 países, como se muestra a continuación:

No.	PAIS	REGISTRO	VIGENCIA
1	Turquía	2024/083303	Al 01 de julio de 2034
2	Israel	374916	Al 20 de junio de 2034
3	Chile	1588334	Al 30 de enero de 2035
4	China	79435861	Al 20 de enero de 2035
5	Nueva Zelanda	1267152	Al 21 de junio de 2034
6	Ecuador	SENADI-2024-48921	Al 27 de febrero de 2034
7	Bolivia	222758 - C	Al 14 de junio de 2034
8	Argentina	4374465	Al 05 de diciembre de 2034
9	Irán	140350140001030729	Al 11 julio de 2034
10	Costa Rica	2024-6739	Al 21 de octubre de 2034
11	El Salvador		

Registro de la marca en 12 países



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Marca Famosa.

La marca famosa es el reconocimiento que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a aquellas marcas que son conocidas por la mayoría del público consumidor, después de analizar ciertos requisitos; se relaciona con los consumidores y es indicativa de la calidad de los productos o servicios debido a su permanencia en el mercado. La Dirección de Convenios y Trámite Registral en coordinación con la Oficina del Abogado General presentó ante el IMPI la Declaratoria de FAMA de la marca “IPN y DISEÑO”, la cual fue otorgada a través del oficio M.F. 1301/2024(G-10)15485, Reg. 22296, con número de folio 031976 de 30 de septiembre de 2025, lo anterior como medida de protección de la propiedad intelectual de esta Casa de Estudios.

Declaratoria de Marca Famosa otorgada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



Declaratoria de Marca Famosa otorgada por el IMPI.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 2. Atender las solicitudes para revisión, cotejo y/o aprobación jurídica de contratos y convenios.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

En noviembre de 2025, el IPN fue sede de la Red Jurídica de Universidades Públicas), en el marco de dicho evento el Titular de la DCyTR, participó en la octava mesa, presentando el tema “La Protección de los Registros Marcarios”, acompañado de los representantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y de la Universidad Autónoma de Nuevo León, lo anterior para exponer la importancia del registro y la protección de los registros marcarios propiedad del IPN, dicha actividad fue dirigida tanto al personal del IPN como a representantes de la Red de Universidades y difundida con el público en general a través de los medios de difusión institucionales.

Participación de la Oficina del Abogado General del IPN en la Red jurídica de Universidades Públicas



Red jurídica de Universidades Públicas.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 4. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a las dependencias politécnicas.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Revisión, análisis y opinión jurídica respecto de instrumentos normativos del IPN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 32, fracción VI del Reglamento Orgánico del IPN, la DLCyT llevó a cabo las siguientes acciones en materia de desahogo de consultas normativas e interpretación y aplicación de la legislación vigente en el IPN, remitidos por las diversas dependencias politécnicas y Órganos de Apoyo del IPN así como otras instancias externas:

- a. Revisión de 30 instrumentos normativos, consistentes en:
 - 1. Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.
 - 2. Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del IPN.
 - 3. Política General de Arquitectura Institucional de Sistemas del IPN.
 - 4. Política Institucional de Seguridad de la Información (6 revisiones).
 - 5. Políticas para regular la actuación de las Personas Abogadas Delegadas y Asesores Jurídicos quienes otorgan la atención de los servicios legales y de orden normativo en las dependencias politécnicas y Órganos de Apoyo del IPN.
 - 6. Reglas para Escuelas o Clubes Deportivos Afiliados a las Asociaciones del IPN.
 - 7. Reglas para Personas Deportistas Asociadas al IPN.
 - 8. Acuerdos de aprobación de planes y programas de estudios.
 - 9. Acuerdos por el que se autoriza el diseño del plan y programas de estudios de maestría y doctorado en Ciencia y Tecnología para la transición energética.
 - 10. Acuerdo por el que se establece la Política para la Sustentabilidad Politécnica.
 - 11. Lineamientos del Premio al Mejor Trabajo Escrito.
 - 12. Lineamientos del Premio al Mejor Software.
 - 13. Lineamientos para el levantamiento de actas administrativas, y aplicación de sanciones para el personal académico y no docente del IPN.
 - 14. Lineamientos para la Conformación y Operación del Comité Institucional para la Sustentabilidad y de los Comités Ambientales del IPN (8 revisiones).
 - 15. Lineamientos para la Evaluación Sanitaria en la Preparación, Distribución y Expendio de Alimentos y Bebidas Preparadas en el IPN.
 - 16. Lineamientos para la Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural del IPN.
 - 17. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del IPN.
 - 18. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité de Becas en las unidades académicas del nivel medio superior y nivel superior del IPN (2 revisiones).
 - 19. Lineamientos para la Operación y Otorgamiento de Premios de Concursos Institucionales de Nivel Superior del IPN.

- 20. Disposiciones que rigen la actividad escolar presencial.
- 21. Disposiciones que rigen la actividad escolar vía remota.
- 22. Código de Ética de la Estación de Radiodifusión XHIPN-FM, 95.7 MHZ.
- 23. Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN.
- 24. Protocolo para la implementación de buenas prácticas docentes y el establecimiento de un mecanismo para la prevención, detección, denuncia, seguimiento y atención de prácticas contrarias a los valores educativos que caracterizan al IPN.
- 25. Criterio de Interpretación OAG-IPN/001/2025 (periodo de representación de las personas alumnas ante el CGC-IPN y los CTCE del IPN, derivados del proceso de elección correspondiente, cuando tales representantes concluyen su plan de estudios y cuentan con nombramiento vigente.
- 26. Programa para la Sustentabilidad en el IPN (2 revisiones).
- 27. Circular en la que se elimina el procedimiento de expedición de oficios de Visto Bueno para la formalización de actividades de internacionalización (2 revisiones).
- 28. Guía Técnica para la Atención de Urgencias Médicas (3 revisiones).
- 29. Guía Técnica de Atención Primaria en Salud Mental.
- 30. Guía Técnica de Atención Primaria Psicológica para el Acompañante Terapéutico.

- b. Revisión de 18 convocatorias presentadas por las distintas dependencias politécnicas y Órganos de Apoyo.
- c. Análisis y atención de 36 consultas jurídicas.
- d. Revisión de 54 marcos normativos de manuales de organización y procedimientos.
- e. 294 asesorías telefónicas.

Actualización de la página de Normatividad del IPN. La DLCyT, con apoyo de la Coordinación Administrativa de la OAG, realizó la actualización constante del portal oficial de Normatividad del IPN, en el que se compila, organiza y difunde el marco jurídico que rige esta institución educativa.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 4. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a las dependencias politécnicas.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Análisis previo, estudio y actualización de normas en el SANI-APF.

En atención tanto al oficio número UAJ/600/102/2025 de 19 de febrero de 2025, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) como el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2025, el IPN cuenta con un inventario de 411 normas internas y que, a través del Grupo de Seguimiento de Normas Internas del IPN (GSNI) durante 2025 se realizaron las siguientes acciones para la actualización de la normativa interna del IPN:

- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2025, en el que se estableció la actualización de 132 normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).
- Se celebraron 6 sesiones (4 ordinarias y 2 extraordinarias) en las que, con una votación unánime, se dictaminaron 132 normas de forma favorable respecto de su validación de vigencia, eliminación y/o cancelación, y 1 adicional que corresponde al Reglamento del Centro Nacional de Cálculo, para un total final de 133 normas actualizadas en el SANI-APF que pueden consultarse a través del siguiente link: <https://normasapf.buengobierno.gob.mx/NORMASAPF/> Con lo anterior, la DLCyT concluyó al 100% y en el término establecido, el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2025, en lo correspondiente al registro de normas en el SANI-APF.



Actualización de normas en el SANI-APF.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 4. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a las dependencias politécnicas.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

Operación y funcionamiento de la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional (CEL-CGC-IPN).

De conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, la CEL-CGC-IPN es una comisión permanente bajo la coordinación de la OAG-IPN y la DLCyT, la cual tiene por objeto llevar a cabo la recepción de proyectos y propuestas de iniciativas de normas y disposiciones de carácter general, además de revisar y dictaminar aquellas que sean sometidas a la opinión del Consejo General Consultivo del IPN (CGC) y las presentadas por la persona titular de la Dirección General del IPN, celebrando las siguientes sesiones: XLIII CGC-IPN.



Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Del mes de enero al mes de agosto de 2025, se celebraron 10 sesiones en las que se acordaron favorablemente los siguientes asuntos:

- Dictaminación de las Reglas para Escuelas o Clubes Deportivos Afiliados a las Asociaciones Deportivas del Instituto Politécnico Nacional. Publicadas en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1850 del 11 de marzo de 2025.
- Dictaminación de las Reglas para Personas Deportistas Asociadas al Instituto Politécnico Nacional. Publicadas en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1850 del 11 de marzo de 2025.
- Dictaminación del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1862 del 6 de mayo de 2025.
- Dictaminación del Acuerdo por el que se establece la Política de Sustentabilidad Politécnica. Publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1855 del 11 de abril de 2025.
- Dictaminación del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico. Publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1854 del 11 de abril de 2025.
- Dictaminación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité de Becas en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional. Publicados en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1864 del 21 de mayo de 2025.
- Dictaminación de los Lineamientos para la Operación y funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional. Publicados en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1865 del 23 de mayo de 2025.
- Dictaminación del Criterio de Interpretación del periodo de representación de las personas alumnas ante el Consejo General Consultivo y los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, del Instituto Politécnico Nacional, derivados del proceso de elección correspondiente, cuando tales representantes concluyen su plan de estudios y cuentan con nombramiento de consejero vigente. Publicado en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1889 del 1 de septiembre de 2025.
- Dictaminación de los Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, y aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional. Publicados en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1892 del 9 de septiembre de 2025. XLIV CGC-IPN.

Del mes de septiembre al mes de diciembre de 2025, se celebraron 3 sesiones en las que se acordaron favorablemente los siguientes asuntos:

- Instalación de la CEL-CGC-IPN para el XLIV CGC-IPN.
- Presentación introductoria de los Lineamientos de la CEL-CGC-IPN a las personas integrantes de la comisión.
- Aprobación del Plan de Trabajo para el XLIV CGC-IPN y del Calendario de Sesiones.
- Aprobación de Actas Sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria y, la Primera Sesión Ordinaria respectivamente.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 4. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a las dependencias politécnicas.



ACTIVIDAD



Fecha de inicio: sábado, 1 de febrero de 2025 / Fecha de término: miércoles, 31 de diciembre de 2025

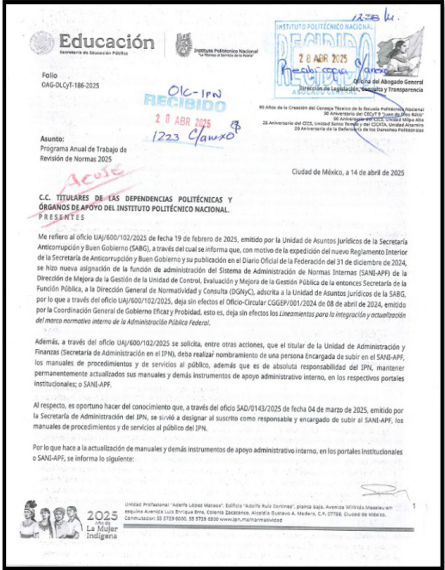
Revisar y, en su caso, actualizar la normatividad institucional acorde a los objetivos institucionales.

La Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia (DLCyT) atiende este rubro con las siguientes acciones:

En seguimiento al oficio número UAJ/600/102/2025 de 19 de febrero de 2025, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y en el ámbito de competencia de la Oficina del Abogado General del IPN (OAG), se implementó el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2025, el cual fue aprobado por el Grupo de Seguimiento de Normas Internas del IPN (GSNI-IPN) en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025 y que se divide en dos secciones:

1. Actualización del marco normativo de 10 manuales de procedimientos y/o de organización de las dependencias politécnicas.
2. Actualización de 132 normas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

Este programa fue publicado en el apartado de “Programas Institucionales” de la página electrónica de Normatividad Interna del IPN y difundido por la Oficina del Abogado General del IPN, a través del oficio OAG-DLCyT-186-2025 del 14 de abril de 2025.



Oficio OAG-DLCyT-186-2025 del 14 de abril de 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 5. Atender las acciones de defensa y representación jurídica del Instituto.



ACTIVIDAD

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

La División de Asuntos Laborales registró en el último trimestre 1,616 juicios laborales en trámite.

JUICIOS LABORALES 2025 DAJ		
JUICIOS LABORALES EN TRÁMITE	1,616	

Juicios laborales 2025.

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Acciones de representación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos emprende ante las autoridades competentes, las acciones de defensa y representación jurídica del Instituto, conforme a los procedimientos legales en materia civil, penal, laboral, administrativa y migratoria que se requiera. En este sentido la División de Asuntos Laborales realizó las siguientes acciones de representación en materia laboral de las que se obtuvo un total de 1,891 durante el año como se detallan.

ÁMBITO	RUBRO	ACUMULADO AL PERÍODO
JUICIOS EN MATERIA LABORAL	1. AMPAROS INTERPUESTOS	107
	2. AMPAROS COMO TERCERO INTERESADO	37
	3. DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR IPN	86
	4. DEMANDA LABORAL CONTESTADA	103
	5. ASISTENCIA A AUDIENCIA EFECTUADA	1,452
	6. RESOLUCIÓN LABORAL FAVORABLE	55
	7. RESOLUCIÓN LABORAL DESFAVORABLE	51
Total:		1,891

Acciones de representación de juicios en materia laboral.

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Por su parte la División de Servicios Legales de esta Dirección emprendió 5,201 acciones jurídicas en juicios y procedimientos legales en materia civil, penal, administrativa y migratoria en las diversas materias ante las autoridades competentes como se precisa a continuación:

ÁMBITO	RUBRO	2025
ACCIONES DE REPRESENTACIÓN EN JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS	1. Oficios emitidos por el Director de Asuntos Jurídicos	2809
	2. Quejas o recursos en materia de derechos humanos, discriminación o género	792
	3. Solicitudes de Acceso a la Información en la Unidad de Transparencia	113
	4. Procedimientos iniciados ante autoridades distintas a las judiciales	14
	5. Juicios de Amparo <u>asumidos</u>	31
	6. Promociones o recursos interpuestos en materia de amparo	300
	7. Juicios Civiles interpuestos y contestados	19
	8. Promociones o recursos interpuestos en juicios civiles	105
	9. Juicios de Nulidad interpuestos y contestados	10
	10. Promociones o recursos interpuestos en juicios de nulidad	43
	11. Denuncias y Coacciones	55
	12. Actuaciones ante autoridades judiciales, ministeriales o administrativas	801
	13. Trámites Migratorios	108
	Total:	5,201

Juicios y procedimientos.

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Consultas y asesorías.

La Dirección de Asuntos Jurídicos proporciona asesorías, consultas y actuaciones que requieran las dependencias politécnicas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia civil, administrativa, amparo y penal por la División de Servicios Legales, la cual registró un total de 4,648 consultas y asesorías en el año 2025 conforme al siguiente cuadro:

ÁMBITO	RUBRO	2025
CONSULTAS JURÍDICAS EN MATERIA CIVIL, ADMINISTRATIVA, AMPARO Y PENAL	1. Asistencias a unidades académicas y administrativas	966
	2. <u>Asesorías y consultas</u>	1318
	3. Requerimientos en materia de pensiones	490
	4. Requerimientos en materia de peritos	978
	5. Requerimientos ministeriales o judiciales en materia penal	896
Total:		4,648

Consultas y asesoría DAJ-DSL 2025.

Eje 5. Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional
Proyecto 26. Normatividad del IPN pertinente, actualizada e incluyente
Acción 5. Atender las acciones de defensa y representación jurídica del Instituto.



ACTIVIDAD

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Consultas y asesorías en materia laboral.

Mientras la División de Asuntos Laborales realizó 4,450 trámites y seguimiento, asesorías y consultas atendidas en su totalidad conforme se detallan en la tabla anexa: En tal virtud, la Dirección de Asuntos Jurídicos obtuvo un registro total de 17,806 actuaciones y acciones de representación por parte de esta Dirección.

ÁMBITO	RUBRO	2025
CONSULTAS JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	1. TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS	483
	2. CONCILIACIONES	43
	3. QUEJAS Y PROMOCIONES ANTE AUTORIDADES DIVERSAS	0
	4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	138
	5. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	1,587
	7. ASISTENCIA A UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	452
	6. ASESORÍAS Y CONSULTAS	1,254
	8. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	11
	9. OPINIÓN DE ACTAS ADMINISTRATIVAS	230
	10. SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS	252
Total:		4,450

Consultas y asesorías en materia laboral DAJ 2025.

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Acciones relevantes.

Es importante destacar que se registraron 55 laudos favorables a los intereses del Instituto lo que se traduce en un beneficio de ahorro económico derivado de las acciones de representación en juicios en materia laboral.

LAUDOS LABORALES FAVORABLES	55	BENEFICIO ECONÓMICO = AHORRO APROXIMADO = \$68249,552.58
-----------------------------	----	--

Laudos favorables 2025.

Fecha de inicio: miércoles, 1 de enero de 2025 / **Fecha de término:** miércoles, 31 de diciembre de 2025

Acciones relevantes juicios de amparo.

Por otro lado, el Instituto obtuvo un total de 46 resoluciones favorables emitidas en Juicios de Amparos que confirman sus actos legales, así como de resoluciones que determinaron la no discriminación o actos contrarios a los Derechos Humanos por la CNDH, CONAPRED u otras instancias, como se indica a continuación:

Por materia:	Resoluciones favorables al IPN
Juicios de Amparo	36
Juicios Civiles	4
CNDH	4
CONAPRED	2
Total:	46

Acciones relevantes juicios de amparo 2025.

DIRECTORIO

Arturo Reyes Sandoval

DIRECTOR GENERAL

Ismael Jaidar Monter

SECRETARIO GENERAL

María Isabel Rojas Ruiz

SECRETARIA ACADÉMICA

Martha Leticia Vázquez González

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Yessica Gasca Castillo

SECRETARIA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Marco Antonio Sosa Palacios

SECRETARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Ana María Arrona González

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Noel Miranda Mendoza

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

José Alejandro Camacho Sánchez

SECRETARIO EJECUTIVO DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES

Marx Yazalde Ortiz Correa

ABOGADO GENERAL

Modesto Cárdenas García

PRESIDENTE DEL DECANATO

Orlando David Parada Vicente

**COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL**

Andrés Falcón García

COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO

Marco Antonio Ramírez Urbina

COORDINADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL



SG
SECRETARÍA
GENERAL

Instituto Politécnico Nacional